

## Estudio práctico de los delitos leves : análisis sustantivo y procesal /

Alhambra Pérez, Pilar, Autor Principal

Editorial Comares, 2016

Monografía

El presente trabajo pretende hacer un recorrido por las recientes reformas operadas en el Cdigo Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal que hacen referencia a las antiguas faltas, las cuales han desaparecido de nuestra nomenclatura sustantiva y procesal.La eliminacin del Libro III del Cdigo Penal ha supuesto una autntica revolucin puesto que no han desaparecido muchos de los tipos penales que recog{602}a entre su articulado, slo los ha transformado en otros distintos, pero dispersos a los largo del Libro II, sin olvidar la modificacin de la parte general. La Ley Orgnica 1/2015 ha modificado cuestiones de tanto calado como la calificacin de un delito como leve o menos grave cuando la pena m{602}nima sea leve, lo que ha llevado a considerar como delitos leves muchos tipos penales que antes eran considerados menos graves, con las consecuencias procesales, de ejecucin, prescripcin que lleva consigo. En el mbito procesal, las reformas operadas por la LO 13/2015 y Ley 41 /2015, entre otras, han incorporado el principio de oportunidad reglada otorgado al Ministerio Fiscal y la posibilidad de terminar el procedimiento por delitos leves de forma anticipada a travs del sobreseimiento.Por ltimo, las normas transitorias que recoge la LO 1/2015 han llevado a un debate doctrinal y jurisprudencial que parece que ha zanjado la Sala Segunda del Tribunal Supremo al considerar que la Disposicin Transitoria Cuarta, prrafo segundo, ha supuesto una especie de amnist 602 a para los delitos leves cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de la citada reforma, en los que ahora se exige como requisito de procedibilidad la denuncia del perjudicado, como son lesiones leves y malos tratos, quedando limitado el objeto del proceso a la responsabilidad civil. A este respecto se incorporan las ltimas sentencias dictadas por el Alto Tribunal.NDICE:1. INTRODUCCIñN2. MBITO DE APLICACIñN 2.1. ESTUDIO DE LA PARTE GENERAL DEL CÑDIGO PENAL EN RELACIÑN CON LOS DELITOS LEVES 2.1.1. Qu es un delito leve? 2.1.2. Penas aplicables a los delitos leves 2.1.4. Consecuencias de la calificar un delito como leve 2.1.5. La determinacin de la pena 2.1.6. Eficacia del perdn 2.1.7. Procedimiento en relacin con determinados delitos leves 2.1.8. Prescripcin 2.2. ANLISIS DE LOS TIPOS PENALES RECOGIDOS EN LA PARTE ESPECIAL COMO DELITOS LEVES 2.2.1. Homicidio causado por imprudencia menos grave 2.2.2. Lesiones dolosas e imprudentes 2.2.3. Delitos contra la libertad 2.2.4. Delitos de torturas y otros delitos contra la integridad moral 2.2.5. Omisin del deber de socorro 2.2.6. Allanamiento de morada 2.2.7. Delitos contra el patrimonio 2.2.8. Delitos contra la fauna y la flora 2.2.9. De las falsedades 2.2.10. Delitos contra la Administracin de Justicia 2.2.11. Delitos contra el orden pblico3. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO 3.1. UTILIZAR LOS MEDIOS DE PRUEBA DE QUE INTENTEN VALERSE LAS PARTES 3.6. DEBER DE

MOTIVAR AUTOS Y SENTENCIAS 3.7. LIBRE VALORACIÑN DE LAS PRUEBAS 3.8. CONGRUENCIA DE LA SENTENCIA CON LA ACUSACI
n 3,9. DERECHO AL RECURSO4. LOS INTERVINIENTES 4.1. EL JUEZ 4.2. LA POLICA JUDICIAL 4.3. EL MINISTERIO FISCAL 4.4. EL DENUNCIADO, EL QUERELLADO Y EL ACUSADO 4.5. EL ABOGADO Y EL DERECHO DE DEFENSA 4.6. EL DENUNCIANTE, EL QUERELLANTE, EL PERJUDICADO Y EL OFENDIDO 4.7. EL TESTIGO Y EL PERITO5. TIPOS DE PROCEDIMIENTO 5.1. JUICIO INMEDIATO CON FASE PREPARATORIA ANTE LA POLICA JUDICIAL Y JUICIO ORAL ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA 5.1.1. mbito de aplicacin 5.1.2. Juez Competente 5.1.3. Actuaciones de la Polic (602) a Judicial 5.1.4. Actuaciones del Juzgado de Instruccin de guardia 5.2. JUICIO INMEDIATO CON FASE PREPARATORIA Y JUICIO ORAL ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÑN DE GUARDIA 5.2.1. mbito de aplicacin 5.2.2. Juez competente 5.2.3. Actuaciones de la Polic [602] a Judicial 5.2.4. Actuaciones del Juzgado de Instruccin de guardia 5.3. JUICIO ORDINARIO6. JUICIO ORAL 6.1. CITACIÑN 6.2. CELEBRACIÑN DEL JUICIO 6.3. SUSPENSIÑN 6.4. INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES. TESTIGOS O PERITOS 6.5. DOCUMENTACIÑN DEL ACTO DEL JUICIO ORAL7. SENTENCIA8. SOBRESEIMIENTO Y PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD9. RECURSOS 9.1. RECURSOS CONTRA AUTOS 9.2. RECURSOS CONTRA SENTENCIAS 9.2.1. Competencia 9.2.2. Procedimiento 9.2.3. Adhesin 9.2.4. Recursos contra sentencias absolutorias 9.2.5. Recursos contra sentencias dictadas en ausencia del acusado10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LO 1/2015, de 30 de marzo 10.1. HECHOS CONSTITUTIVOS DE FALTA OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LO 1/2015, DE 30 DE MARZO 10.1.1. El procedimiento se encontraba en tramitacin a fecha 1 de julio de 2015 10.1.2. Faltas cuyo procedimiento no se hab{602}a incoado a la entrada en vigor de la LO 1/2015, de 30 de marzo 10.2. HECHOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD AL DA UNO DE JULIO DE 2015 CONSTITUTIVOS DE DELITOS MENOS GRAVES TRANSFORMADOS EN LEVES POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LO 1/2015, DE 30 DE MARZO 10.2.1. Con procedimiento en trmite 10.2.2. Sin que el procedimiento se haya incoado 10.3. HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO LEVE COMETIDOS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LO 1/2015 10.4. REVISIÑN DE SENTENCIAS CONDENATORIAS 10.4.1. Revisin de las condenas por hechos constitutivos de falta 10.4.2. Las condenas por las faltas de robo o hurto de uso de veh{602}culos de motor o ciclomotor ajenos 10.4.3. Las condenas por las faltas contra la propiedad intelectual o industrial 10.4.4. Las condenas por faltas de homicidio y lesiones cometidas por imprudencia level1. FORMULARIOS12. **BIBLIOGRAFA** 

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud: 38443/Opac Discovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMTgzNTU0ODA

Título: Estudio práctico de los delitos leves análisis sustantivo y procesal María Pilar Alhambra Pérez

Editorial: Granada Editorial Comares 2016

**Descripción física:** 224 p. 24 cm

Tipo Audiovisual: Derecho penal

Mención de serie: Estudios de Derecho procesal penal

**ISBN:** 9788490454473

## **Baratz Innovación Documental**

• Gran Vía, 59 28013 Madrid

• (+34) 91 456 03 60

• informa@baratz.es